



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	UNIÓN TEMPORAL TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S. y HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A.S.
DEMANDADOS	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. y CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAÍZ integrantes del CONSORCIO IC.
RADICADO	050013103009- 2021-00195-00 C02.
ASUNTO	.- Dispone entrega dineros .- Reitera negativa de oficiar a Bancolombia

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la sociedad Ingeniería y Vías S.A.S. allegó el certificado bancario¹ requerido por auto del 05 de diciembre de la anterior vigencia², procédase al pago por la suma de **\$161.364.476** con abono a la cuenta de ahorros No.01700001029 de Bancolombia.

De otro lado, y conforme a la reiterada solicitud de la sociedad Ingeniería y Vías S.A.S.³, se le remite al auto de la diada 05 de diciembre de 2022⁴, a través de la cual se negó oficiar a Bancolombia por cuanto el monto retenido se encuentra por cuenta de este proceso, y el cual se ordenó en el párrafo anterior el pago con abono a cuenta.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

¹ Archivo digital No.64.1.

² Archivo digital No.24 C.01.

³ Archivo digital No.65

⁴ Archivo digital No.24 C.01.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95eb12aef55ca13de698b80eb9968a8aea4c3943fc128fcd9b453ffd17e61c64**

Documento generado en 11/04/2023 04:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>